



# Más de 53 mil migrantes irregulares en Estados Unidos son Salvadoreños

Información en pág. 6



POR DIGNIDAD DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA POLÍTICA EN ESTE PAÍS, LAS MUJERES REPRESENTANTES DEL PARTIDO VAMOS RECHAZAN FIRMAR EL “PACTO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES Y LA NO VIOLENCIA POLÍTICA”, CONVOCADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE). TAMPOCO FIRMARON EL ACUERDO NUESTRO TIEMPO, EL FMLN Y ARENA.  
FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESIA.

## NACIONALES

Oposición y oficialismo en discrepancia por designado presidencial

Pág. 2

## INTERNACIONAL

Bombardeos sobre Gaza arrecian a pocas horas del inicio de la tregua

Pág. 7

## DEPORTES

Aficionados hondureños confrontan al árbitro salvadoreño Iván Barton

Pág. 14

## Oposición y oficialismo en discrepancia por designado presidencial

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

En la Asamblea Legislativa resuena el tema del designado presidencial ya que se prevé que, en los próximos días, el presidente Bukele se ausente o renuncie a la presidencia de la República para dedicarse a la campaña presidencial para seguir en el poder; lo anterior es a todas luces, inconstitucional, pero el oficialismo hace malabares para defender los planes ilegales de Bukele.

“Nosotros vamos a esperar la solicitud del presidente Bukele, se vence la próxima semana; esperamos que, en su momento, el presidente mande a sus designados y aquí simplemente lo vamos a ratificar, informó Ernesto Castro, presidente de la Asamblea Legislativa. La prensa le preguntó a Castro si el designado presidencial podría ser familiar del presidente. “¿Sería constitucional si ese fuese el caso?”, preguntó una periodista; mientras que Castro respondió: “las leyes están claras, la constitución está clara, entonces ahí habría que apearse”. Es decir, no quiso emitir opiniones al respecto.

El Art. 155 de la Carta Magna señala que “en defecto del presidente de la República, por muerte, renuncia, remoción u otra causa, lo sustituirá el Vicepresidente; a falta de éste, uno de los Designados por el orden de su nominación, y si todos



Bukele pedirá licencia a la Asamblea Legislativa para dedicarse de lleno a la campaña presidencial. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

éstos faltaren por cualquier causa legal, la Asamblea designará la persona que habrá de sustituirlo”. El Art. 152 de la Cn. señala que no podrán ser presidente de la República “el cónyuge y los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de las personas que hayan ejercido la Presidencia”.

Sobre el tema, el diputado por Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Romeo Auerbach, planteó que en el artículo 155 de la Constitución de la República indica que hay una opción adicional para la Asamblea, “si no hay presidente y vicepresidente, ni primer y segundo designado, la Asamblea va a elegir al designado que va a ocupar esa vacante, que en este caso son los 6 meses finales”.

Es decir, y según las declaraciones de Auerbach, la Asamblea podría poner uno provisional para que así, fuese un hermano de Bukele, pero si Bukele designa, este no debe ser un familiar ya que la Constitución lo prohíbe.

“Si es por nadie designado, no, si es por medio de la Asamblea, esa limitación no la tenemos. Puede ser cualquier persona porque la Constitución no prohíbe en esa parte del artículo 155 que tenga alguna limitante”, señaló Auerbach al ser cuestionado sobre si fuese un familiar de Bukele. “Creo yo que yo votaría por la persona que el presidente más se sienta confiado y cómodo”, sintetizó el legislador Auerbach.

Mientras que diputados de oposición reiteraron que una reelección presidencial está prohibida por

la Constitución. El diputado por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, sostuvo que una reelección y segundo mandato están prohibidos. “No hay artículo escondido en la Constitución, como lo dice señor vicepresidente Félix Ulloa; en segundo lugar, tuvo más de 4 años para colocar las ternas y hasta este momento no han venido las ternas para poder designar a las personas que lo puede sustituir, y, en tercer lugar, al final sí se han saltado todas las reglas del juego, a mí no me sorprendería que sería un hermano de él el que fuera el designado”, dijo. Dejar el cargo a uno de sus hermanos “significa que él no confía en ninguno de sus funcionarios públicos que lo pueda sustituir; en segundo lugar, esto parece una monarquía porque va a

colocar a alguien de su familia”, agregó.

La diputada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Marleni Funes, consideró irrelevante a quién se nombre como designado presidencial, ya que desde un inicio se ha violentado la norma constitucional con la reelección. “Ya se violentó la Constitución en su parte más sagrada, que es respetar la alternabilidad en el poder, porque la alternabilidad te permite mayor democracia en nuestro país. Es más, hubiese sido más elegante si el candidato a la Presidencia hubiese sido la mamá, la esposa o el mejor amigo y hubiese sido menos violatorio a la Constitución”, destacó Funes. “Ahora, si presenta a quien él quiera presentar de su círculo de confianza, ya es totalmente irrelevante porque la norma constitucional se transgredió desde el momento en que en este país se empezó a hablar de la reelección, cuando ya la Constitución lo prohibía tajantemente”, concluyó la opositora. La diputada por Nuevas Ideas y vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Suecy Callejas, dijo que existe la posibilidad de que se haga una sesión plenaria extraordinaria para tratar el tema de la licencia de Bukele. El presidente Castro informó que ese tema se podría resolver en la última plenaria de este mes.

# Partidos rechazan pacto del TSE para una campaña con respeto a la legalidad

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Ante la invitación del Tribunal Supremo Electoral (TSE) a firmar el “Pacto de entendimiento entre los partidos políticos para las buenas prácticas en el desarrollo de las campañas electorales y la no violencia política”, VAMOS asistió al evento, pero frente a magistrados del Organismo Colegiado decidió no firmar debido a que no existen garantías que los otros partidos lo cumplan.

“Por dignidad de las mujeres que sufrimos violencia política en este país, por dignidad donde no hay instituciones fundamentales que estén haciendo algo para detener la violencia, donde se ha retrocedido en temas de mujeres, es una forma hipócrita firmar esto, porque los partidos del oficialismo no cumplen”, afirmó la secretaria general del partido VAMOS, Cecilia Rivas.

Según Claudia Ortiz, diputada de VAMOS, es el único partido que no ejerce violencia en las campañas electorales, así como respetar los plazos para las campañas, no necesita firmar un pacto de entendimiento para cumplir la ley, porque hacerlo es un compromiso con la ciudadanía.

“En la práctica estamos viendo ataques de violencia política hacia las mujeres, la utilización de una gran cantidad de cuentas falsas y anónimas, para difundir mensajes de violencia; estamos viendo una descarada violencia adelantada, en mucha de ella utilizando fondos públicos”, denunció Ortiz.

Asimismo, el partido Nuestro Tiempo anunció que no participaría en la firma del pacto, porque en los últimos meses han ocurrido sucesos contrarios y nocivos al proceso electoral, los cuales han quedado en la impunidad.

Nuestro Tiempo señaló que el uso de recursos públicos para hacer campaña electoral, la desinformación, la campaña adelantada y negativa, se han convertido en herramientas constantes para el partido de gobierno y sus aliados durante este proceso electoral.

“Más allá del pacto, confiamos en que aún hay suficiente tiempo y herramientas legales, establecidas en la Constitución de la República, el Código Electoral y la Ley de Partidos Políticos para que la situación mejore, esperamos ver un mayor compromiso en las próximas semanas que nos permita creer que si existen condiciones y voluntad de parte del TSE para garantizar las condiciones descritas en el pacto”, externó.

VAMOS indicó que es imprescindible para el país y la ciudadanía que todos los institutos políticos puedan participar del proceso electoral en igualdad de condiciones y es responsabilidad del TSE garantizarlo.

Mientras tanto, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) sostuvo que siempre se ha caracterizado por mantener una campaña de altura, respetuosa del marco legal salvadoreño y sobre todo en coherencia con el proceso democrático que el país impulsó desde la firma de los Acuerdos de Paz.

“Nuestro partido ha decidido no participar en la firma del pacto, por considerar que el TSE desarrolla este tipo de actos para mostrar ante la ciudadanía y la comunidad internacional, que esta campaña se está desarrollando con normalidad y apegada a la ley”, mencionó.

A criterio del Frente, el papel jugado hasta ahora por el TSE es contrario a lo que busca generar este pacto. Actualmente no existen las condiciones para que esta contienda electoral se desarrolle en igualdad de condiciones y menos en un ambiente libre de violencia política.

El partido de izquierda reiteró que la máxima autoridad electoral ha permitido de manera siste-



Mientras unos partidos participaron en el acto de entendimiento para prevenir la violencia política durante la campaña electoral, VAMOS, ARENA, el FMLN y Nuestro Tiempo rechazaron la invitación, porque no existen garantías que los otros institutos lo cumplan. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

mática los abusos y violaciones a este proceso, por parte del oficialismo y todo su aparato, al permitir la inscripción de una fórmula presidencial inconstitucional; así como permitir de manera abusiva la utilización de los recursos públicos en función del partido oficial.

Tampoco, el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) no asistió a la firma del pacto convocado por TSE, porque son ellos quienes cometen la agresión contra la Constitución y las Leyes. “Nosotros no vamos a la-

varle la cara al Tribunal, eso no es un pacto, de hecho, no hay ninguna agresión entre los partidos, aquí estamos para participar y ojalá las condiciones sean más equitativas”, enfatizó Carlos García Saade, presidente de ARENA.

Asimismo, dio a conocer que mientras al candidato de la reelección inconstitucional, el TSE le amplía el horario de atención y lo inscribe rápidamente, a los candidatos de ARENA les ponen “trabas” disfrazadas de observaciones.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a los partidos en la contienda a firmar un pacto de entendimiento, para una campaña electoral, pacífica y con respeto a la legalidad; así como prevenir la violencia política durante el proceso de los comicios 2024.

La presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez, explicó que el pacto entre partidos incluye 15 compromisos, como cumplir la legalidad, los plazos de pro-

## TSE insta a respetarse entre partidos y reconocer los resultados de 2024

paganda, el respeto entre partidos, garantizar la participación de mujeres y reconocer los resultados de la elección 2024.

Asimismo, indicó que entre los aspectos fundamentales de este pacto está, transitar en democracia y respeto a la legalidad, donde se reconoce el derecho de los partidos a una propaganda electoral, dentro de los plazos claramente establecidos y en los términos

puntualmente señalados en la Constitución y la ley electoral.

“Esto es una muestra de voluntad política y democrática, a través de la firma de un pacto de entendimiento para las buenas prácticas en el desarrollo de la campaña electoral y la no violencia política; constituye un mensaje político fundamental para nuestro país y la comunidad internacional en las elecciones generales del próximo 4 de febrero y 3 de

marzo de 2024”, expresó Martínez.

La funcionaria detalló que entre los compromisos del pacto están fortalecer en los mensajes, el enfoque de respeto a los derechos humanos de personas discapacitadas, adultos mayores, población LGTBIQ+, pueblos originarios y afrodescendientes.

Entre tanto, la titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

(PDDH), Raquel Caballero, manifestó que dentro del papel de los partidos, estos no deben defender ni recurrir a la violencia, especialmente aquellas dirigidas contra la mujer en la política.

A la firma del pacto asistieron magistrados del TSE, partidos políticos, cuerpo diplomático y representantes de organismos internacionales, y el Nuncio Apostólico, Luigi Roberto Cano.

# Mujeres jóvenes, las principales afectadas en sus derechos laborales

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



La problemática, afecta a la población juvenil, principalmente a las mujeres que continúan siendo vulneradas en sus derechos. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

El Servicio Social Pasionista (SSPAS) presentó el informe “Vulneraciones a Derechos Laborales 2023”, a partir del Programa de Formación y Empleo, con datos obtenidos del Observatorio de Derechos Laborales de las Personas Jóvenes, informó el padre Carlos San Martín, director ejecutivo del SSPAS.

“Compartir esta iniciativa de monitorear los derechos laborales de personas jóvenes en el país, desde hace dos años (2021), a través del Observatorio de Derechos Laborales de las Personas Jóvenes, es una experiencia única, que no se trata simplemente de buscar conexión con una empresa para que un joven alcance un empleo”, dijo.

“Estamos hablando de ir teniendo ambientes laborales significantes, que vayamos logrando poder transformar la realidad de vulneración de derechos laborales de las personas jóvenes que tan frecuentes y tanta fuerza tienen en este país”, reflexionó el padre San Martín.

El Servicio Social Pasionista (SSPAS), con el apoyo de BRÜCKE Le PONT, BIZKALA y BROT für die Welt, presentó el segundo informe del empleo juvenil, que registra las transgresiones de derechos laborales del año 2023, y brinda recomendaciones al Estado salvadoreño para mejorar el entorno laboral de más

un millón de personas jóvenes en el país.

Karla Guidos, directora del Programa de Formación y Empleo del Servicio Social Pasionista, señaló que abordar esta problemática, que se encuentra afectando a la población juvenil, es importante para visibilizar en la agenda del país, a fin de poder construir entornos más amigables y de oportunidades para este grupo poblacional.

“El Programa de Formación y Empleo es parte del SSPAS, y la población priorizada son las juventudes, con el cual buscamos estrategias para hacer cumplir y garantizar derechos como educación, empleo y una vida libre de violencia para hombres y mujeres”, afirmó.

“Así también buscamos, dentro de este programa de formación y empleo, generar una atención integral. ¿Qué vamos a entender por una atención integral? Bueno, que vamos a incidir en una educación que busca fortalecer estas habilidades humanas, llamadas habilidades blandas, en donde se fortalecen personalmente a las juventudes”, explicó Guidos.

Agregó que la meta del programa Formación y Em-

pleo busca empoderar a la juventud, conociendo y considerándose “sujetos de derechos”, así también el SSPAS busca generar condiciones para fortalecer estas habilidades humanas y técnicas.

“A partir de esto, buscamos que también accedan a empleos seguros, en donde respeten sus derechos y también los educamos en justicia laboral y toda la línea de derechos laborales para que los jóvenes accedan a estos espacios, de esto trata la atención integral que busca fortalecer las vidas de jóvenes”, agregó.

“¿Cuáles son los derechos que se priorizan de este programa de formación y empleo? Pues son cinco derechos, como el acceso a la educación, el derecho al empleo decente, el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a ambientes libres de violencia y el derecho al acceso a la justicia laboral”, reiteró Guidos.

El programa de Formación y Empleo del SSPAS busca, además, fortalecer a los jóvenes a través de distintas áreas de trabajo que van de la educación integral, la empleabilidad y derechos laborales. Y en las investigaciones sociales que desarrollan, como el Observatorio de Derechos Laborales de las Per-

sonas Jóvenes, apuestan a ir evolucionando y flexibilizando estos campos a fin de generar atención integral de la juventud.

“El área de educación integral es la que está enfocada en acompañar a estas juventudes que llegan al centro de formación en proyectos de vida, desde una perspectiva de género, con talleres de orientación vocacional libres de sexismo. Porque sabemos que hay una brecha en cuanto a la división sexual del trabajo y es importante comenzar a impactar en espacios laborales, pero también forjar un mundo de igualdad en condiciones para hombres y mujeres”, subrayó Guidos.

Entre los datos relevantes del Observatorio de Derechos Laborales de las Personas Jóvenes, Karen Rivas, coordinadora del Observatorio de Derechos Laborales del SSPAS, destacó que “las mujeres continúan siendo las que enfrentan más vulneraciones a sus derechos, incluidos los laborales”, según los datos de enero a septiembre del presente año.

“El universo del cien por ciento de atenciones que brindamos en el centro Servicio Social Pasionista fue a mujeres jóvenes. Y después del análisis de los casos atendidos en donde mayoritariamente las transgresiones a los derechos laborales registrados el más común ha sido el acceso a un empleo digno y el acoso sexual en ambientes laborales”, comentó Rivas.

En el registro de vulneraciones de derechos laborales de seis empresas privadas y una organización no gubernamental se registraron vul-

“El Programa de Formación y Empleo es parte del SSPAS, y la población priorizada son las juventudes, con el cual buscamos estrategias para hacer cumplir y garantizar derechos como educación, empleo y una vida libre de violencia para hombres y mujeres”

neraciones en el derecho de un “trabajo decente”, documentaron tres casos (44 %). Mientras, para el derecho del acceso a la justicia laboral se registran dos casos (28 %) y sobre el derecho a un ambiente libre de violencia el registro marcó dos casos (28 %) de la muestra investigada.

Entre enero y septiembre de 2023, se consignaron 15 casos, en el área metropolitana de San Salvador, en el rango de edad de 18 a 29 años, del cual el Observatorio retomó siete casos de mujeres jóvenes. De los cuales tres proceden a demandar ante las instancias correspondientes en donde obtuvieron dos casos de cierres exitosos en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y un caso continúa con el proceso abierto en sede judicial que tiene representación de la Procuraduría General de la Repú-

Viene de la pág. 4

blica (PGR).

“Nosotros exhortamos a las instancias correspondientes, no solo a cumplir su función en relación a la adecuada aplicación de la normativa referentes a los derechos laborales de la clase trabajadora, sino principalmente a crear programas que promuevan dentro de las empresas ambientes libres de violencia y discriminación”, afirmó.

“Consideramos que se deben robustecer desde el Estado las políticas públicas que estén encaminadas a ofrecer empleos dignos a las juventudes; esto es im-



El Servicio Social Pasionista (SSPAS), presenta su informe: “Vulneraciones a Derechos Laborales 2023”, a partir del Programa de Formación y Empleo, con datos obtenidos del Observatorio de Derechos Laborales de las Personas Jóvenes. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

portante porque, de acuerdo a la Encuesta de Propósitos Múltiples, se encuentra un dato significativo del número de personas que están desempleadas”, agregó Rivas.

Igualmente, robustecer las políticas públicas que están vigentes para fortalecer el entorno laboral, pero antes, recomendó Rivas, estas normativas deben ser divulgadas más apropiadamente para conocimiento de la población juvenil. Sumado a desarrollar un mecanismo más fácil para que las personas jóvenes cuenten con este tipo de oportunidades, que establece las obligaciones del Estado salvadoreño.

“Hablamos de casos de acoso y justamente queremos que se de una aplicación del Convenio 190 de la OIT, que recién ha entrado en vigor en el país y, claro, toda la normativa de la Ley de Seguridad Ocupacional en el trabajo y Tratados

Internacionales y las normas jurídicas nacionales”, acotó.

“Lo que buscamos realmente es que se posicione y visibilice la realidad de las personas jóvenes, porque no hay un monitoreo por parte del Estado para que este derecho fundamental de un empleo digno, remunerado y sin ámbitos de violencia pueda ser verificado por las autoridades, y no sabemos en qué condiciones están miles de jóvenes y, a partir de ello, dictar políticas públicas para que los jóvenes puedan no solo obtener empleo, sino que sean dignos”, concluyó Rivas.

Kendra Cordero  
@KendraCordero\_7  
Colaboradora

## Concluye semana de memoria histórica que conmemora las historias de luchas y justicia transicional en el país

La semana de la memoria histórica que inició el martes 21 de noviembre, dio fin este jueves 23 de noviembre, en el cierre se expuso un mural dedicado a las víctimas del conflicto armado, en este se plasmaron reflexiones y mensajes de los asistentes, quienes recuerdan y conmemorar las historias de lucha y justicia transicional que han vivido los salvadoreños a lo largo de los años.

Entre las frases que se destacaron fueron “la impunidad de ayer, es la impunidad de hoy”, “memoria histórica, no es cosa del pasado, sino del presente... Sanemos en comunidad unos con otros. Recordamos pero avanzamos”, “solo con verdad y justicia, encontraremos el camino hacia la reconciliación”, “la memoria histórica me abrió una visión más crítica del pasado”, entre otras.

La semana de la memoria histórica en su primera edición fue un espacio que duró 3 días en los que se buscó fomentar y concientizar sobre acontecimientos de casos de lesa humana que hasta la fecha siguen en la impunidad

como lo son: el conflicto armado, la masacre de los jesuitas en 1989, la masacre del Mozote en 1981, el asesinato de los 4 periodistas holandeses en 1982, entre otros.

Las actividades de acceso libre y gratuito que se realizaron en las Instalaciones de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), buscaron generar un reencuentro, conciencia y unión entre los asistentes, los expositores de las diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos y víctimas del conflicto armado.

Entre las actividades que se realizaron fueron: el taller conversatorio titulado “el impacto que causaron los eventos de la guerra en las personas”, en este, la psicóloga Sol Yáñez explicó que las víctimas del conflicto pueden sufrir ansiedad, ira, estados de alertas constantes, frialdad, paranoia entre otros. En el taller “cómo litigar estratégicamente los casos del conflicto armado”, los abogados que acompañan el

La semana de la memoria histórica en su primera edición fue un espacio que duró 3 días en los que se buscó fomentar y concientizar sobre acontecimientos de casos de lesa humanidad.  
FOTO: DIARIO COLATINO/ KENDRA CORDERO



caso de los 4 periodistas holandeses, el Mozote y otros casos expusieron los obstáculos que han tenido al enfrentarse a investigar los casos.

La semana de la memoria histórica fue realizada por la Fundación Comunicándonos, a través de la Mesa Contra la Impunidad en El Salvador (MECIES)

con apoyo del Departamento de Comunicación y Cultura de la UCA.

En esta, también participaron organizaciones defensoras de DDHH como: Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Pro-Búsqueda, Comité de Ex-Presos y Presas Políticos de El Salvador (COPPE),

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), Cristosal, Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos (ASDEHU), CO-MADRES y el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA).

# Más de 53 mil migrantes irregulares en Estados Unidos son Salvadoreños

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

Unos 53,641 migrantes irregulares que viven en Estados Unidos (EEUU) tienen origen salvadoreño. Esta cifra corresponde al registro acumulado de salvadoreños en condición migratoria irregular, registrada por la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés), desde el mes de enero al mes de octubre de 2023.

El dato convierte al país centroamericano en el décimo quinto con mayor afluente migratorio irregular en Estados Unidos, de un total de 2,664,128 personas de distintas nacionalidades.

Sólo en el mes de octubre de éste año, la CBP llegó a registrar hasta 7,515 connacionales en todo el territorio de los Estados Unidos. La cantidad es bastante mayor respecto de los 3,885 salvadoreños, de la misma



El Salvador aporta el 2.019% del registro total de migrantes irregulares en todo el territorio de EEUU (Nationwide Encounters), en lo que va del año. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

condición, registrados en el mes de enero; y sólo es menor respecto de los 7,747 salvadoreños irregulares identificados en el mes de septiembre. Sin embargo, el mayor aporte migratorio tienen origen en México, con un registro de 622,299 irregulares en lo que va del año, y que corresponde al 23,3% del total de migrantes irregulares en todo el territorio esta-

dounidense.

## Centroamérica

El Salvador aporta el 2.019% del registro total de migrantes irregulares en todo el territorio de EEUU (Nationwide Encounters), en lo que va del año. La cantidad es inferior respecto 17 de los países con mayor afluencia migratoria, en registro de la CBP; y es una

de las menores en Centroamérica. Sólo desde el Triángulo Norte, el aporte más importante lo comparte Guatemala, con un total de 201,026 en lo que va del año; en seguida de Honduras, que acumula hasta 197,219 migrantes irregulares. Ambos países ocupan el cuarto y el quinto lugar con mayor afluencia migratoria, respectivamente.

De manera que el Triángulo Norte de Centroamérica se acumulan hasta 378,763 irregulares; de entre los que El Salvador aporta el 13.84%. Al istmo centroamericano se añaden los 56,601 migrantes, con origen en Nicaragua, país que aporta el 2.12% del registro total de la CBP; siendo un registro mayor al de El Salvador, y convirtiéndolo en el décimo segundo con mayores aportes migratorios.

## Más migrantes

Los datos acumulativos de la CBP señalan que los migrantes originarios de México aportan el

23,36% del total de irregulares; siendo el mayor en todo el país. A ese registro sucede el de Venezuela, con hasta 330,885 migrantes, en la misma condición. Mientras que Haití ocupa el sexto lugar, con un aporte de 197,219 irregulares; y Colombia ocupa el séptimo, con una cantidad acumulada de 164,891.

Mientras tanto, Cuba es el octavo país con mayor influencia migratoria irregular, pues en lo que va del año ha llegado a aportar hasta 108,374 irregulares. Mientras tanto, países como Rumania (3,019), Burma (3,742), Turquía (15,308), Brasil (31,597), Canadá (36,429), Rusia (38,771) y Filipinas (42,439) se posicionan en los últimos lugares, de los países que la CBP nombra explícitamente en su informe Encuentros entre la Patrulla Fronteriza de EE. UU. y la "Oficina de Operaciones de Campo por área de responsabilidad y componente".

# Vuelve el Festival Internacional de Cine de Suchitoto en homenaje al séptimo arte

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Este sábado 25 de noviembre se llevará a cabo la décima edición del Festival Internacional de Cine de Suchitoto (FICS10), en la "Casa Clementina" del mismo municipio, una gala donde se celebra a la comunidad en el arte, la cultura y la magia del séptimo arte, y que dará paso a una temporada de actividades.

La icónica alfombra roja bailable de aserrín dará inicio a una Noche de Gala en la fundación Casa Clementina en Suchitoto, en la cual dará apertura a una temporada de veranos llena de música, arte

y cine bajo las estrellas, durante todas las tardes de sábados hasta abril de 2024.

"El 2023 marca 10 años de este esfuerzo que la organización ha hecho a través de los años para tener una salida al talento y una exposición al cine de Centroamérica, Latinoamérica e internacional. Ha habido mucha evolución desde el primer festival, después de la pandemia ya es la segunda ocasión", destacó la cineasta y realizadora salvadoreña, Paula Heredia, impulsora del evento y de la Casa Clementina, ganadora de un Emmy y una de las máximas influencias del cine en El Salvador.

La Noche de Gala se abrirá con la presentación exclusi-

va en el país y centroamérica de la película latinoamericana "La Suprema", del director colombiano Felipe Holguin. Una producción que fue galardonada en el 49° Festival de Huelva de Cine Iberoamericano en España, con dos reconocimientos.

En esta edición, la cineasta salvadoreña habló de la participación que tienen los jóvenes del Centro Educativo Los almendros de Suchitoto en el festival, ya que a través de los programas que desarrolla la Casa Clementina con la juventud, son los mismos que quienes realizan la alfombra roja de este año. Además, Heredia mencionó la oportunidad que abre el Festival de Cine para dar a co-



El Festival Internacional de Cine de Suchitoto apertura la décima edición este sábado 25, en la cual durante la temporada se podrá disfrutar de funciones como el cine bajo las estrellas, entre otras. FOTO: DIARIO CO LATINO / FICS 10.

nocer a Suchitoto como un referente de cultura y cine tanto en El Salvador como fuera de sus fronteras.

Este año el video promocional del décimo aniversario del FICS fue la oportunidad para darle crecimiento a uno de los jóvenes talentos suchitotenses. Bajo la batuta y producción

musical del maestro Christian Solís de Cántico Producciones en Costa Rica, el joven rapero DABU desarrolló la canción "Hacemos Bulla Sin Ruido", un título que celebra la esencia del trabajo de la fundación: "¡Hacer impacto del que vale!", expuso FICS 10.



# Bombardeos sobre Gaza arrecian a pocas horas del inicio de la tregua

Ramala  
Prensa Latina

A pocas horas del inicio de una tregua de hostilidades en Gaza, los bombardeos sionistas continuaron convirtiendo grandes zonas de este territorio en un paraje inhabitable, destacan medios de prensa.

Testigos de las atrocidades de la ofensiva señalan que barrios enteros fueron borrados, y sus casas, escuelas y hospitales quedaron destruidos

La última escalada -calificada por muchos como sin precedentes- dejó decenas de víctimas bajo los escombros e incluyó todas las gobernaciones de



esta franja costera, destaca el jueves el diario Al Mayadeen.

El acuerdo de un alto el fuego de cuatro días en Gaza, con un intercambio de prisioneros y re-

hes, fue pospuesto a última hora y no entrará en vigor hasta el viernes a las 07:00, hora local.

En tanto, Israel ordenó también la evacuación total del hospital Indone-

sio, en el norte del territorio, donde se encuentran aún 200 pacientes, entre los que hay ancianos y niños.

Fuentes de prensa señalan que al sur de Gaza cientos de miles de personas, que huyeron del norte, se hacían en refugios gestionados por Naciones Unidas con cada vez menos alimentos, agua y productos básicos.

Tres cuartas partes de los 2,3 millones de habitantes de la Franja fueron despla-

zados por la guerra y la mayoría no podrá regresar a sus hogares, debido a la enorme devastación y a la presencia de las tropas sionistas en el norte.

Asimismo, fuerzas israelíes llevaron a cabo en la jornada de jueves nuevas incursiones en Cisjordania, donde esta madrugada mataron a un joven palestino y arrestaron a más de 75 personas en distintos lugares.

Las últimas cifras dadas a conocer por la oficina de prensa del gobierno en Gaza señalan que el número de víctimas se elevó a más de 14 mil 500 personas, de ellas un 70 por ciento son mujeres y niños.

## LATINOAMERICA

### Informe de la Cepal expone vulnerabilidad laboral de los migrantes

Santiago de Chile,  
Prensa Latina

Los migrantes contribuyen a estimular el crecimiento económico en los países de destino, no obstante, tienden a experimentar mayores dificultades para la inclusión laboral, advirtió hoy la Cepal.

El secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, José Manuel Salazar-Xirinachs, presentó este jueves en la sede en Chile de ese organismo de Naciones Unidas el in-

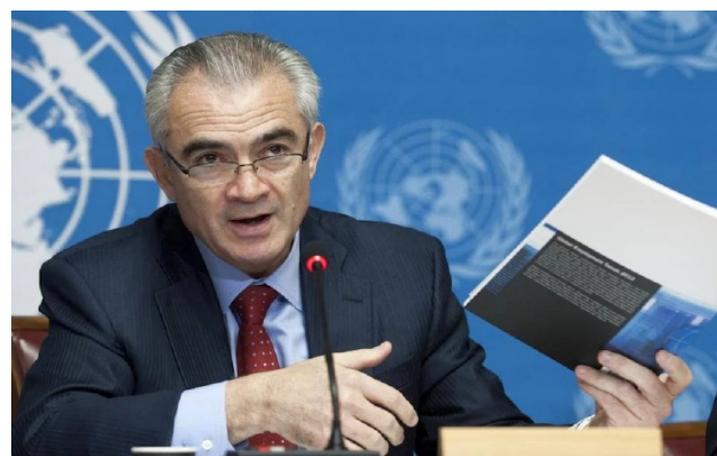
forme sobre el panorama social de la región en 2023. Interrogado por Prensa Latina sobre los flujos de migrantes, Salazar-Xirinachs explicó que cuando éstos están en situación de irregularidad deben operar en los márgenes de los mercados de trabajo. "Esa situación los torna vulnerables a la explotación y a la exclusión también de la seguridad social", dijo.

Explicó que aquellos con más bajas calificaciones tienden a concentrarse en el mercado informal, donde hay mayor facilidad de entrada, pero sin conve-

nios salariales o protección social. Los de mayor preparación también enfrentan barreras institucionales, académicas y culturales, ya sea porque el traslado a un mercado nuevo tiene lógicas y dinámicas distintas o por la dificultad de que se les reconozcan sus títulos o credenciales.

Entonces, eso redundará en ingresos promedio muy inferiores a sus habilidades, explicó.

El informe destacó el notorio aumento de la movilidad humana intrarregional en las últimas dos décadas y la impor-



José Manuel Salazar-Xirinachs, Secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

tancia de entender el fenómeno como una contribución a los países de origen y destino.

Ante ese incremento de los flujos, que seguramente va a continuar, es fundamental la posibilidad de contar con vías regulares de ingreso y de integración a los mercados laborales, afirmó el secretario ejecu-

vo de la Cepal.

De acuerdo con el informe, los migrantes contribuyen a reducir los déficits estructurales de fuerza de trabajo y a estimular el crecimiento económico, sobre todo cuando la movilidad ocurre de manera legal y con protección de derechos.

# La página de Maíz

24/11/23

N° 942



Asociación  
Equipo Maíz  
El Salvador, C.A.

## Hoy las mujeres viven en un estado de mayor violencia

El 25 de noviembre es el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”, en homenaje a las hermanas Patria, María Teresa y Minerva Mirabal, revolucionarias dominicanas asesinadas por la dictadura del general Rafael Trujillo.



Patria

María Teresa

Minerva

### Situación de violencia estructural contra las mujeres en El Salvador

En el Gobierno de Bukele hay notables retrocesos en políticas de protección a las mujeres, cuyas condiciones de vida se han deteriorado. Veamos algunos ejemplos:

1. Entre 2010 y 2012 se aprobaron las leyes de igualdad (LIE) y de la no violencia contra las mujeres (LEIV), y se crearon los sistemas de “Igualdad Sustantiva” y de “Atención para Mujeres que enfrentan Violencia”, que no funcionan desde 2020.

2. Hay más asesinatos y desapariciones de mujeres. “Los feminicidios cometidos por las parejas de las víctimas ocurridos de enero/agosto 2023, aumentaron 61 por ciento con relación al mismo período de 2022<sup>1</sup>”.

3. La mortalidad materna aumentó de 28 a 63 por cada 100 mil niñas y niños que nacen<sup>2</sup>, en gran parte por el desmontaje que el actual Gobierno hizo en contra de la Reforma de Salud.

4. El Gobierno cerró el programa de alfabetización iniciado en 2009, que había sacado del analfabetismo a casi 150 mil personas, el 67 por ciento mujeres.

5. El Gobierno cerró el programa de entrega de títulos de propiedad y los programas de apoyo a las mujeres campesinas. Las mujeres apenas son el 13 por ciento de las personas propietarias de tierra y los hombres el 87 por ciento<sup>3</sup>.

6. La diferencia salarial por sexo aumentó 10 por ciento a favor de los hombres. En 2019, el salario promedio de hombres era 67 dólares mayor que el de mujeres; en 2022 es 74 dólares más<sup>4</sup>.

7. Las mujeres son las más afectadas por el alza de precios. Entre junio de 2019 y octubre de 2023, la canasta alimentaria urbana se encareció 28 por ciento y la rural 34 por ciento<sup>5</sup>.

8. Con el Régimen de Excepción aumentó la rebusca de las mujeres para generar ingresos para el grupo familiar y proporcionar cuidados, dado que ellas se encargan de niñas y niños de sus familiares

detenidos. Además, gastan tiempo y dinero en diligencias legales y en compra de paquetes para los reos,

sin contar todas las afectaciones emocionales y las repercusiones en su propia salud.

*El 25 de noviembre, mujeres y hombres debemos marchar, no solo por lo que significa la fecha, sino para rechazar al Gobierno, cuya política ha agravado sensiblemente la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres.*

- <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/wp-content/uploads/2023/09/Feminicidios-al-cierre-de-agosto-2022.pdf>
- Datos tomados de memorias e informes del Ministerio de Salud de esos años
- Oficina Nacional de Estadísticas y Censos. “Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples de 2022. Marzo 2023
- Dirección General de Estadísticas y Censos y Oficina Nacional de Estadísticas y Censos. Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples de 2019 y 2022
- [https://onec.bcr.gob.sv/ipc\\_consulta/ipc\\_dat.asp](https://onec.bcr.gob.sv/ipc_consulta/ipc_dat.asp)



## ALGO MÁS QUE PALABRAS

# HACER ESPACIO PARA TODOS

“Ahí están nuestras propias facultades, dispuestas a ponerse en acción o en movimiento, con la razón que todo lo esclarece y domina, también con el coraje y el ánimo suficiente para actuar, aparte de los sentidos siempre dispuestos a obedecer para caminar próximos al prójimo”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



cilitar los esfuerzos humanitarios, para llevar ayuda y expandir el número de refugios, ante el aluvión de oprimidos y desplazados.

Realmente, a la savia le basta el punto de una abertura para resurgir. Lo que nos hace falta, a los humanos, es mayor entusiasmo por los vínculos, abrir el corazón y vivir con humildad, previo aprender a reprendernos para poder soportarse uno entre sí y con los demás. Desde luego, si como principio ansiamos compartir mutuamente las dulzuras del cosmos globalizado, también debemos dejarnos acompañar de sus amarguras. En efecto, todo tiene su cara y su cruz. Es cuestión de unirse y de reunirse en un esfuerzo común, para un reino que no excluye, sino incluye; que tampoco cultiva carrera de armamentos, sino el apretón de abrazos del alma en momento de dificultades, con la mirada acariciadora de la mansedumbre del verso y la quietud. Indudablemente, se necesita mucha paciencia para aguantar los defectos del análogo, que camina a nuestro lado, pero una vez conseguido ese brío armónico se crea una unidad que impulsa la amistad; y, por ende, la sal de la vida. No hay avance tan seguro como un amigo que camina siempre a nuestro lado, sobre todo en las horas difíciles.

Deberíamos, pues, engrandecer el horizonte de la compañía y aminorar el espacio de la soledad. Será sensato, por ello, acrecentar el auténtico espacio de la virtud y achicar el camino del vicio, antes de que se nos destruyan nuestros interiores. Hay que fraternizarse como sea. Es nuestra gran asignatura pendiente, que lo sepamos. La supervivencia es un todo inseparable, comunitario, que tiene su anhelo en la contemplativa del tiempo y del espacio. Seguramente, tengamos que volvernos parte de

ese poema interminable, lo que nos exige estar en guardia como verdaderos poetas en continuo examen de conciencia e inspiración, sobre las sábanas del resplandeciente firmamento, donde todos hemos de tener cabida. La humanidad es única y es como es, pero nada que sea humano, puede resultarnos extraño. Ahí están nuestras propias facultades, dispuestas a ponerse en acción o en movimiento, con la razón que todo lo esclarece y domina, también con el coraje y el ánimo suficiente para actuar, aparte de los sentidos siempre dispuestos a obedecer para caminar próximos al prójimo.

Esta correspondencia existencial hogareña, a través de la fuerza unificadora del amor, es la que nos asciende a un universo de gozos y de dichas. Lo prioritario, tal vez radique en transformar el propio “yo”, para entrar en el espacio del “nosotros: los humanos”. Justo, en esta zona de alegría, a la que todos estamos llamados, hasta el mismo aire globalizador se respira de forma equitativa y sin derroches. Queden fuera, aquellos que todo lo absorben para sí, porque para crecerse antes hay que recrearse en la métrica donante. No corramos el riesgo de olvidar lo cardinal: el marco natural, que nos enraíza recíprocamente al cuerpo universal del lazo tierno, poniéndonos en el camino de la bondad y de la verdad, que es lo que realmente nos cambia por dentro y por fuera.

En consecuencia, a poco que activemos una mirada global, nuestras propias historias humanas nos irradiarán lugares, para un cambio en nuestro mar adentro, donde imperen los signos de la gratuidad y gratitud. Esto se conseguirá, si activamos un momento de nuestros muchos espacios absorbidos en inutilidades, en reflexionar para alimentarnos.

El tiempo no es sino el área entre nuestras presencias. La faena no es fácil. Tenemos que reemplazar posturas para entendernos, también restablecer modos y manera de vivir para poder cohabitar en comunión. Ciertamente, nada se consigue sin trabajo; y, en este mundo que estamos reconstruyendo entre todos cada aurora, tenemos que hacer espacio para la concordia. Quizás tengamos que salir de nosotros mismos, abandonarnos y ser dóciles para tomar otras actitudes más conciliadoras, que nos activen el entusiasmo de la verdadera acogida. Es cierto que la realidad nos desborda, que el orbe de la comunicación anda crecido de recetas, que las cosas no son como se dicen muchas veces. Sin duda, es toda una industria de compraventa la que nos sale al encuentro en nuestro diario viviente. Por eso, es vital la comunicación interna con uno mismo. El silencio es tan necesario como la palabra, para engendrar un camino de sensibilidades y propagar el buen hacer y el mejor obrar vivencial. Puede que debamos fa-



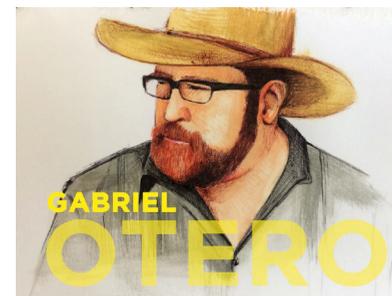
Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# EL ANTRO

Gabriel Otero

## LA DUDA ES ROEDORA DE VOLUNTADES

Fui a parar ahí por cuestiones incidentales, yacía desempleado con la moral en el subsuelo, algo más allá de la tumba y la muerte, uno nunca sabe qué tan abajo puede caer: la duda es roedora de voluntades, las capacidades propias me llevaron en vilo como un cadáver despierto a manejar algo que de antemano sabía estaba putrefacto.

El lugar, Puebla la mocha, la bella, el sitio mítico cuna de la gente que no habla, uno les pregunta a los poblanos la dirección de lo que sea y nunca saben dónde está, aunque los lettereros de calles y recintos les golpeen la nariz.

No recuerdo la ubicación del antro, sólo la iglesia y su cúpula dominando el cerro, que altiva gozaba de la observación espectacular de la ciudad, la Puebla complaciente con la curiosidad, la Puebla pudorosa que enseña las piernas hasta las rodillas.

Y no es juicio de valor lo pasmoso, la sorpresa de gerenciar un antro sin quererlo, mi gran amigo, por segunda vez en cinco años, me rescataba del desahucio, yo callado asentía por las necesidades tan obligatorias como desgastantes, la dosis de realidad cínica recordándome que nunca se puede dejar de ser productivo.

La fecha, abril del 2001, debía abrir el antro en menos de una semana, había que organizar todo: la desconfianza crecía tajante, los enemigos eran los empleados sin excepciones y otros habitantes de lo sórdido, el deporte era chingar al otro, al gerente, al empresario y a todos con absoluta naturalidad, nadie sabe nadie supo, le quito un pelo al felino hasta raparlo y me quedo con centímetros de algo que no existe mientras no lo cuentas.

El antro era secuela de un embargo judicial, sus anteriores dueños argumentaban la ausencia del pago de la renta debido a la crisis, el monto exiguo se recuperaba en una noche según pude corroborar el primer día.

El antro formaba parte de un conjunto de salones de fiestas y un pequeño bar, sobre el cual se afirmaba caía la maldición de los espíritus.



En cinco días debía tramitar permisos con el ayuntamiento, recontractar personal, conseguir grupos musicales, comprar discos, luces, mezcladora, bocinas de altos, medios y bajos y máquinas de humo, además de darle una manita de gato a paredes, mesas, sillas, cortinas y baño; debía también imprimir material de difusión y papelería interna: volantes, viniles e inserciones en los diarios locales, comandas foliadas y listas de bebidas, la inversión tendría que ser sostenida los meses siguientes.

Uno nunca es la medida de las cosas, mi amigo y yo, entusiasmados en las licorerías escogimos botellas de buen ron, tequila, vodka, coñac, cava y whisky de doce, quince y dieciocho años para el grand opening, quiméricos ignorábamos los gustos de la futura clientela: Antillano, Bacardi, Jimador, Don Pedro, Presidente y Torres 10 en quincena.

La incógnita en el bajo mundo apenas iniciaba, nadaríamos en ríos llenos de pirañas hasta llegar a amenazas de secuestro, que por fortuna, no se concretaron.

## EL GRAND OPENING

Los primeros que pasaron por su coima fueron los policías del sector, mediante la

módica aportación de 300 pesos por noche avisarían cualquier imprevisto: operativos, inspecciones y visitas inesperadas “¿Güerito, entonces qué, le entras o no?”.

La segunda visita fue la del delegado sindical de discotequeros, gerentes de bares, similares y conexos quien me hizo una oferta que no podía rehusar: él recogería la cuota semanal y una de mis obligaciones era comprarles su alcohol, marranilla vil o trago adulterado. La mafia local gritaba presente, de mi dependería cavar y enterrar al antro en un hoyo negro o navegar independiente mientras durara, elegí lo último.

El tercero en llegar fue el representante del seguro social, de 14 empleados era imprescindible asegurar por lo menos a tres, las ineludibles aportaciones al estado.

La cuarta, la supervisora del ayuntamiento, de su marcación personal se encargaría Jesús, el jefe de los salones de fiestas, al parecer acabarían retozando por ahí en un rincón oscuro, la casa pagaría la cuenta.

La quinta, la agente de salubridad, en el antro no había cocina, a la clientela se le proporcionaba cacahuates y chicharrones como botana.

El sexto, el contador, de este dependía toda la legalidad, Hacienda tiene una memoria prodigiosa para cobrar deudas existentes o no, “death and taxes” dicen los que saben.

## MUÉVETE NIÑA QUE ESTAMOS AQUI

El antro tenía un aforo de 500 personas, una pista de baile de 100 metros cuadrados, se cobraba un cover de cuarenta pesos por cabeza que cubría los costos del grupo en turno.

La fila era larga la noche del grand opening, yo escrutaba caras e indumentarias buscando algo fuera de lugar: un abrigo en plena primavera, bolsas de mujer aparatosas, cualquier indicio alarmante, nunca me relajé mientras estuve ahí.

Antes de las diez la casa estaba llena, el grupo musical versátil, de calidad cuestionable, transitaba por diversos géneros adivinando el sentir de la gente para encenderla, el pianista andaba perdido tratando de recuperar sus tiempos, había buena vibra, la pista se llenó a la cuarta rola.

Las primeras casualties of war se registraron dos horas después: Ella me mira a los ojos, me coquetea, se levanta la falda borracha y me dice en un guiño “penétrame con el iris”, somos lascivos de hoy en adelante sólo cuando bailes desinhibida, sus amigos la sacan en hombros apenados por su espontaneidad.

## ÉL ES SAN PEDRO EN LAS PUERTAS DEL ANTRO

“A ver, pendejo, ¿quién te dio la instrucción de dejar entrar a menores de edad?”, el gordo de seguridad suda, siente que lo voy a despedir, es un monote de uno noventa metros con la inteligencia en el tejido adiposo, el oligofrénico intenta tutearme, él es San Pedro en las puertas del antro, el temido cancerbero con la prerrogativa de decidir quién entra y quién no.

Él intenta convencerme de los resultados cuantiosos, no hay que cerrarle nunca las puertas a un consumidor potencial, son las licencias arbitrarias de la libre empresa, él es un mercadólogo y economista incomprensible, “te me vas en chinga a solicitar identificaciones ahorita te digo a quiénes”.

El barman tenía muchas cualidades equiparables a sus malas mañas, servía trece, catorce, quince tragos por botella de 750 mililitros, una miseria, porción raquílica que se paga en efectivo, al aprendiz gandalla habría que amputarle un dedo o varios por indecente.

Instauramos reglas novedosas, de nueve a diez tragos por pomo, 75 mililitros en promedio por bebida, copas abundantes, duraderas y legítimas. La estrategia fue la calidad total, bueno, mínimo en lo que consumían, así regresarían sedientos y briosos.

## HASTA LA MADRE DE LOS TACOS ÁRABES

La logística para manejar el antro no varió, era complicada y costosa, los jueves nos trasladábamos a Puebla mi amigo, el teniente y yo. El teniente era todo un personaje, oficial de campo que hacía tiempo anduvo en la sierra destruyendo sembradíos y laboratorios clandestinos.

Un tipo bien conservado para sus cincuenta y pico que corría diez kilómetros diarios robándole vida a la edad. Era la fuerza contratada como escudo.

Nos hospedamos en no menos de diez hoteles, un tanto por ahorrarnos pesos y otro poco por seguridad. El trabajo de noche modifica el cuerpo, se marchita por el desvelo, dormíamos de las seis de la mañana a las dos de la tarde.

El antro rigurosamente lo cerrábamos a las dos de la madrugada, mi amigo protestaba, yo lo persuadía, las multas eran altísimas, no valía la pena pagar algo así por caprichitos superfluos.

Luego de contabilizar el corte diario nos íbamos a los tacos árabes, los ancestros orientales de los tacos al pastor, al principio eran deliciosos, a los meses nos tenían hasta la madre, hastiados del mismo sabor vagábamos buscando alternativas.

Nunca bebimos en el antro, código disciplinario impuesto como defensa natural, si atentaban contra nosotros debíamos estar lúcidos para responder.

Personajes oscuros aparecían con mayor frecuencia, conminaciones sutiles para alinearnos, en una ocasión los pitazos de “El Moco” y “El pelos”, patrulleros de guardia, no fueron efectivos y el operativo llegó enérgico.

No había nada que esconder, pero siempre son desagradables las indagatorias y cuestionamientos, el exceso de autoridad es insoportable en cualquiera de sus manifestaciones.

Los operativos generan mala fama,



inseguridad, nadie quiere ir adónde estén, son como entes de mal agüero, aves negras que presagian fatalidades.

A la semana siguiente me buscaron tres abogados que se identificaron como representantes del sindicato, no quise recibirlos solo, les pedí a mi gran amigo y al teniente que me acompañaran.

Las intimidaciones hacia nosotros tuvieron el efecto contrario, en lugar de acceder estábamos dispuestos a destapar la clo-

ca de la que brotaría mierda fresca y quién sabe hasta que niveles.

Por las malas los zapatos lastiman, generan ampollas hasta que fastidiados uno se los quita, una situación similar experimentábamos en el antro. Ahí las buenas intenciones y obras no cuentan, no podíamos pretender ser vírgenes en un burdel.

Y SE FUERON PARA NUNCA MÁS VOLVER

El primero en renunciar fui yo, los oráculos me llevarían a otro trabajo acorde a mi formación. Tuve el dilema de quedarme y enfrentar la marejada y sentir correr la adrenalina en las uñas.

Al teniente lo sedujo el lado lúgubre, dicen que dos tetas jalan más fuerte que una yunta de bueyes, antes de salirme contraté a una mujer para el guardarropa del antro, hasta ahí no había ningún problema, lo peligroso surgió cuando se hicieron amantes y planificaron el secuestro de mi amigo.

Culebrón inesperado, final de telenovela de quinta cuando la codicia rebasa la lujuria. Mi amigo detectó todo el plan perverso y cerró el antro al que nunca más volvimos.

Han pasado casi diez años, hoy es una memoria más, la última vez que estuve en Puebla vi por fuera el lugar, los vidrios quebrados, las paredes llenas de grafitis, síntoma irremediable de su extinción.

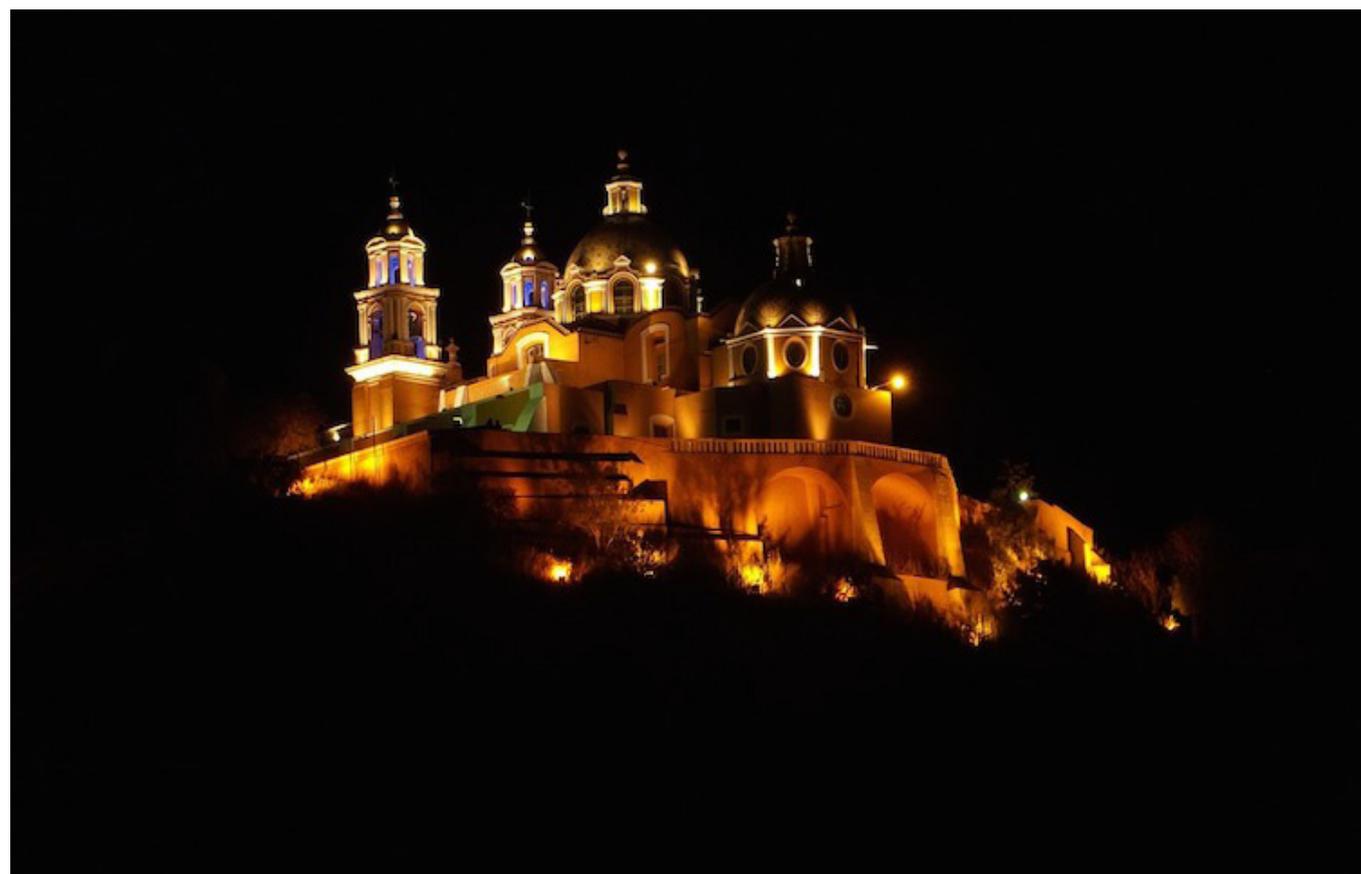
Desde la cúpula aún se atisba toda la ciudad.

\*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural.

Ilustración del autor de Jonathan Juárez.

Fotografías de Gabriel Cruz.

Fotografía de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de saulhm utilizada bajo licencia de Pixabay.



**PUBLICACION DE EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO MANUEL ANTONIO AYALA MENJIVAR**, Notario, del domicilio de San Antonio de La Cruz, departamento de Chalaténango, con oficina ubicada en Primera Calle Oriente, Frente a Juzgado de Sentencia, municipio y departamento de Chalaténango. HACE SABER: Que ante mis Oficios Notariales se presentó la señora **ANA MARÍA ORTIZ LANDAVERDE**, de cuarenta y uno años de edad, licenciada en periodismo, del domicilio San Miguel de Mercedes, departamento de Chalaténango, a quien conozco identifico por medio de su Documento Único de Identidad y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero tres uno cinco tres uno ocho seis -cuatro; para que promueva **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de una porción de terreno de naturaleza rural, ubicado en CANTON PIEDRAS GORDAS, municipio de SAN MIGUEL DE MERCEDES, departamento de CHALATENANGO, con una extensión superficial de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y UNO METROS CUADRADOS. **LINDERO NORTE**: está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte Este y una distancia de seis punto veintiséis metros; Tramo dos, con rumbo Norte Este y una distancia de trece punto ochenta y seis metros; Tramo tres, con rumbo Norte Este y una distancia de trece punto sesenta y siete metros; Tramo cuatro, con rumbo Norte Este y una distancia de doce punto cero seis metros; Tramo cinco, con rumbo Norte Este y una distancia de diez punto cincuenta metros; Tramo dos, con rumbo Sur Este y una distancia de diez punto setenta y cuatro metros; Tramo tres, con rumbo Sur Este y una distancia de catorce punto setenta metros; Tramo cuatro, con rumbo Sur Este y una distancia de siete punto noventa y dos metros; Tramo cinco, con rumbo Sur Este y una distancia de treinta y seis punto veintitrés metros; Tramo seis, con rumbo Sur Este y una distancia de cinco punto ochenta y nueve metros; Tramo siete, con rumbo Sur Este y una distancia de veinte punto noventa metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Genara Gómez con lindero de cerco de púas e inmueble propiedad de Centro Escolar Cantón Piedras Gordas con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO SUR**: está formado por veintiséis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo diez, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo once, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo doce, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo trece, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo catorce, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo quince, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo dieciséis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo diecisiete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo dieciocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo diecinueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veinte, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veintiuno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veintidós, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veintitrés, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veinticuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veinticinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veintiséis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veintisiete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veintiocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo veintinueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo treinta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cuarenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cincuenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo sesenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo setenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo ochenta y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y uno, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y dos, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y tres, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y ocho, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo noventa y nueve, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros; Tramo cien, con rumbo Sur Oeste y una distancia de tres punto once metros.

distancia de once punto trece metros; Tramo tres, con rumbo Norte Oeste y una distancia de nueve punto cero nueve metros; Tramo cuatro, con rumbo Sur Oeste y una distancia de veinte punto cero seis metros; Tramo cinco, con rumbo Sur Oeste y una distancia de trece punto cero tres metros; Tramo seis, con rumbo Sur Oeste y una distancia de ocho punto ochenta y cinco metros; Tramo siete, con rumbo Sur Oeste y una distancia de nueve punto catorce metros; Tramo ocho, con rumbo Norte Oeste y una distancia de doce punto cero uno metros; Tramo nueve, con rumbo Norte Oeste y una distancia de dos punto ochenta y cuatro metros; Tramo diez, con rumbo Norte Oeste y una distancia de veintitrés punto cero dos metros; Tramo once, con rumbo Sur Oeste y una distancia de cinco punto cero tres metros; Tramo doce, con rumbo Sur Oeste y una distancia de cinco punto ochenta y cuatro metros; Tramo trece, con rumbo Sur Oeste y una distancia de cinco punto ochenta y cuatro metros; Tramo catorce, con rumbo Sur Este y una distancia de cinco punto cuarenta y cuatro metros; Tramo quince, con rumbo Sur segundos Este y una distancia de cinco punto cero cinco metros; Tramo dieciséis, con rumbo Norte Oeste y una distancia de nueve punto veinticinco metros; Tramo diecisiete, con rumbo Norte Oeste y una distancia de catorce punto diecisiete metros; Tramo dieciocho, con rumbo Norte Este y una distancia de ocho punto ochenta y seis metros; Tramo diecinueve, con rumbo Norte Este y una distancia de ocho punto ochenta y seis metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Fernando Guardado con lindero de cerco de púas e inmueble propiedad de Genara Gómez con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Se ha poseído el referido terreno por la señora **ANA MARÍA ORTIZ LANDAVERDE**, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por más de veintidós años, ejerciendo en ella misma todos los actos de verdadera dueña, sin consentimiento, ni permiso de persona alguna, pero carece de título de dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a favor de la señora Ana María Ortiz Landaverde, el título supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que avisa al público para los efectos de ley.- Librado en la ciudad de Chalaténango, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

**MANUEL ANTONIO AYALA MENJIVAR NOTARIO**  
3a. Publicación  
(22-23-24 Noviembre/2023)

Tramo nueve, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto treinta y nueve metros; Tramo diez, con rumbo Este y una distancia de cinco punto treinta y ocho metros; Tramo once, con rumbo Norte Este y una distancia de cuatro punto sesenta y dos metros; Tramo doce, con rumbo Norte Este y una distancia de cinco punto setenta y ocho metros; Tramo trece, con rumbo Norte Este y una distancia de cuatro punto noventa y siete metros; Tramo catorce, con rumbo Sur Este y una distancia de cinco punto cuarenta y cuatro metros; Tramo quince, con rumbo Sur segundos Este y una distancia de cinco punto cero cinco metros; Tramo dieciséis, con rumbo Norte Oeste y una distancia de nueve punto veinticinco metros; Tramo diecisiete, con rumbo Norte Oeste y una distancia de catorce punto diecisiete metros; Tramo dieciocho, con rumbo Norte Este y una distancia de ocho punto ochenta y seis metros; Tramo diecinueve, con rumbo Norte Este y una distancia de ocho punto ochenta y seis metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Fernando Guardado con lindero de cerco de púas e inmueble propiedad de Genara Gómez con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Se ha poseído el referido terreno por la señora **ANA MARÍA ORTIZ LANDAVERDE**, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por más de veintidós años, ejerciendo en ella misma todos los actos de verdadera dueña, sin consentimiento, ni permiso de persona alguna, pero carece de título de dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a favor de la señora Ana María Ortiz Landaverde, el título supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que avisa al público para los efectos de ley.- Librado en la ciudad de Chalaténango, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

**PUBLICACION DE EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO MANUEL ANTONIO AYALA MENJIVAR**, Notario, del domicilio de San Antonio de La Cruz, departamento de Chalaténango, con oficina ubicada en Primera Calle Oriente, Frente a Juzgado de Sentencia, municipio y departamento de Chalaténango. HACE SABER: Que ante mis Oficios Notariales se presentó la señora **MARINA EDUVIGES PEREZ VDA. DE PEREZ** conocida por **MARIA EDUBIGES PÉREZ ECHEVERRÍA**, de cincuenta y cinco años de edad, oficios domésticos, del domicilio de Tejutla, departamento de Chalaténango, a quien conozco identifico por medio de su Documento Único de Identidad y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero cuatro

cero uno cuatro nueve cero siete -dos; para que promueva **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de una porción de terreno de naturaleza rural, ubicado en el Cantón Los Martínez del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalaténango, con una extensión superficial de **QUINTOS ONCE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A SETECIENTOS TREINTAY UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS**. El vértice surponiente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas rectangulares: **NORTE TRES CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE, ESTE CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO CERO SIETE**; mide y linda de la siguiente manera: **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice surponiente está formado por tres tramos rectos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte diecisiete grados veinte minutos once segundos Este, con una distancia de dieciséis punto setenta y cinco metros. Tramo dos, Norte nueve grados diecinueve minutos veintinueve segundos Este, con una distancia de ocho punto ochenta y seis metros. Tramo tres, Norte uno grado treinta y siete minutos cincuenta y dos segundos Oeste, con una distancia de veintinueve punto treinta y uno metros. Colindando con terreno propiedad de señor José Adilio Ramírez Pérez, con lindero de cerco de alambre de púas. **LINDERO NORTE** partiendo del vértice norponiente está formado por dos tramos rectos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte quince grados treinta y uno minutos treinta y ocho segundos Este, con una distancia de tres punto treinta y dos metros. Tramo dos, Norte cuarenta y uno grados cuarenta y uno minutos cuarenta y siete segundos Este, con una distancia de cinco punto sesenta y tres metros. Colindando con terreno propiedad de José Manuel Guerra Solórzano y lindero de cerco de alambre de púas. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice norponiente está formado por dos tramos rectos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur ocho grados quince minutos treinta y cuatro segundos Este, con una distancia de treinta y dos punto treinta metros. Tramo dos, Sur cero grados diez minutos veinticuatro segundos Oeste, con una distancia de veintiocho punto sesenta y cuatro metros. Colindando con terreno propiedad de Patricia Aracely Díaz Avelar lindero de cerco de alambre de púas. **LINDERO SUR** partiendo del vértice nororiental está formado por un tramo recto con el siguiente rumbo y distancia: Sur ochenta y seis grados cuarenta y ocho minutos cuarenta y cinco segundos Oeste, con una distancia de catorce punto ochenta y cinco metros. Colindando con terreno propiedad de la señora Rosaura de Los Ángeles Salguero de Rodríguez con calle principal de por medio y con lindero de muro de mampostería de piedra. Así se llega al vértice surponiente, que es el punto donde se inició esta descripción. Se ha poseído el referido terreno por la señora

**MARINA EDUVIGES PEREZ VDA. DE PEREZ** conocida por **MARIA EDUBIGES PÉREZ ECHEVERRÍA**, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, por veinticinco años, ejerciendo en ella misma todos los actos de verdadera dueña, sin consentimiento, ni permiso de persona alguna, pero carece de título de dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a favor de la señora Ana María Ortiz Landaverde, el título supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que avisa al público para los efectos de ley.- Librado en la ciudad de Chalaténango, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

**MANUEL ANTONIO AYALA MENJIVAR NOTARIO**  
3a. Publicación  
(22-23-24 Noviembre/2023)

**LA SUSCRITA NOTARIO ANA GLADIS JOVEL DE GARCIA. HACE SABER**: Que por resolución proveída a las dieciséis horas cuarenta minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **CARLOS MELENDEZ PORTILLO**, conocido por **CARLOS MELENDEZ**; quien fue de setenta y siete años de edad, empleado, viudo, originario y del domicilio de Santo Domingo, departamento de San Vicente de nacionalidad salvadoreña, falleció a las ocho horas diez minutos del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, en su casa de habitación, ubicada en Cantón El Refugio jurisdicción de Santo Domingo, siendo este el lugar de su último domicilio, a consecuencia de complicaciones de Accidente Cardiovascular, asistencia médica no precisada, determinando la causa de la muerte la doctora Cristel Rocio Ayala Portillo, hijo de Éster Portillo, y Dolores Meléndez, (ambos fallecidos), con Documento Único de Identidad **JOSE MAURICIO MELENDEZ ALVARADO**, de cuarenta y cinco años de edad, empleado, del domicilio de Santo Domingo departamento de San Vicente: Con Documento Único de Identidad número 05128695-0, en concepto de hijo del causante, habiéndose conferido al aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión con las facultades y restricciones del curador de la herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todas las personas que se crean con derecho a La referida herencia, para que se presenten a mi despacho Jurídico ubicado en 5a. calle oriente No. 19 Bo. El Santuario, San Vicente, dentro del término legal de quince días, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Vicente, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil

veintitrés.  
**Licda. Ana Gladis Jovel de García**  
Notario  
3a. Publicación  
(22-23-24 Noviembre/2023)

**LA SUSCRITA NOTARIO ANA GLADIS JOVEL DE GARCIA HACE SABER**: Que en esta oficina ha comparecido el señor **SANTOS MARGARITO REYES**, de sesenta y siete años de edad, agricultor, del domicilio de Apastepeque departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro cuatro cuatro nueve cero ocho -seis, homologado; solicitando **TITULO SUPLETORIO** de dos inmuebles de naturaleza rústica, situados en Cantón San Felipe, Jurisdicción de Apastepeque departamento de San Vicente, **EL PRIMERO**: de la extensión superficial de **DOSCIENTOS TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS**, con los linderos siguientes: **AL NORTE**; con Marta Olivia Amaya Díaz de Reyes: **AL ORIENTE**: con Rudy Maricela Hernández Flores, antes, hoy Gloria Luz Flores de Hernández; **AL SUR** con Gloria Luz Flores de Hernández; y **AL PONIENTE**: con Vía Reyes, hoy de Rosalía Alfaro. **EL SEGUNDO**. de la extensión superficial de **CIENTO VEINTINUEVE PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS**, con los linderos siguientes: **AL NORTE**: con Marta Olivia Amaya Díaz de Reyes; **AL ORIENTE**: con Vía Reyes, hoy de Rosalía Alfaro; **AL SUR**: con Gloria Luz Flores de Hernández; y **AL PONIENTE**: con Vía Reyes, hoy de Joaquín Iraheta. Los adquirió por compra que le hiciera al señor **VIAE REYES**, en el mes de enero de dos mil veinte, quien lo poseía desde el día veintitrés de julio de mil novecientos noventa y cuatro, sin documento escrito, ni inscrito, que unida su posesión con el vendedor data, más de veintinueve años consecutivos, quien los ha poseído en forma quieta, pacífica y sin interrupción. No son dominantes ni sirvientes, ni están en proindivisión, no tienen cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; los valúa en la suma total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley, Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo hagan dentro del término

legal en mi Despacho Jurídico en 5a. calle Ote. No.19, Bo. El Santuario San Vicente. Librado en la ciudad de San Vicente, a un día del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

**Licda. Ana Gladis Jovel de García**  
Notario  
3a. Publicación  
(22-23-24 Noviembre/2023)

**FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ**, Notario del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad con oficina profesional ubicada en Cuarta Avenida Norte, Cinco- Cuatro, Lourdes Colón, departamento de La Libertad, al público y para efectos de ley. HACE SABER: Que por resolución de las ocho horas del día treinta de Octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio Inventario la Herencia Intestada de la Causante **MARIA ANGELA RIVAS AYALA** quien en vida era de noventa y cuatro años de edad, Ama de Casa, Soltera, Originaria de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, siendo su último domicilio el de Colón, Departamento de La Libertad, quien se identificaba en vida con Documento Único de Identidad Número: cero dos uno nueve cero ocho cinco nueve-ocho, Homologado, falleció a las catorce horas catorce minutos del día seis de septiembre de dos mil veintidós, en Casa Ubicada en Colonia San José, Calle al Cementerio, Lourdes Colón, departamento de La Libertad, a consecuencia de Paro Cardiorespiratorio más falla Multiorgánica, Muerte Natural por la edad, quien al momento de su fallecimiento era de noventa y cuatro años de edad, de Nacionalidad Salvadoreña; Aceptación que ha sido promovida de parte de los señores; **JULIO ANTONIO RIVAS PEREZ** y **JOSE SABINO RIVAS**, en calidad de hijos Únicos de la causante; Se les ha conferido a los aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión y con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Se cita a los que se crean con Derecho para que se presenten a deducirlo en el término de quince días plazo que comenzará a ser contado al siguiente día de la última publicación de este edicto, a la dirección antes mencionada. - En la ciudad de Colón, Departamento de La Libertad, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés.

**LICENCIADA FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ NOTARIO**  
3a. Publicación  
(22-23-24 Noviembre/2023)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi suplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y concúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Samantha)

**Diario Co Latino**

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

**EDICTO**

**ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE**, Notario, con Oficina en Final Treinta y nueve

Avenida Sur, número Setecientos veinte, San Salvador, a las once horas y diez minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, **HACE SABER:**

Que en las Diligencias de Aceptación de Herencia que se siguen ante los oficios de la Infrascrita Notario, por el señor **FERNANDO ALBERTO MARTINEZ BARRIERE**, se ha dictado la resolución que DICE: "OFICINA DE NOTARIADO: San Salvador, a las nueve, horas con cinco minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, Agregase el informe de la Corte Suprema de Justicia. Téñese por aceptada con beneficio de inventario, la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó el señor **LUIS DAVID BARRIERE conocido socialmente por LUIS BARRIERE, DAVID BARRIERE TREJO, LUIS DAVID TREJO y por DAVID BARRIERE**, quien falleció en Centro Médico San Vicente de la Ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a las nueve horas y doce minutos, del día doce de enero de mil novecientos noventa y siete; siendo su último domicilio el de la Ciudad, de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, de parte del señor **JORGE ALBERTO BARRIERE RIVAS**, en su carácter de hijo sobreviviente del causante y como cesionario de los Derechos Hereditarios, que les correspondían a los señores **MARIA ELENA BARRIERE RIVAS, LUIS DAVID BARRIERE RIVAS, CARMEN EDITH BARRIERE DE CAMPOS, ROSA AMELIA BARRIERE y ROSA MARGARITA BARRIERE**, en sus calidades de hijos sobrevivientes del causante; a quien se le confiere la representación y administración interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítense a los que se crean con derecho a la herencia de que se trata para que se presenten a deducirlo dentro de los quince días subsiguientes a la publicación del edicto respectivo. Publíquense los edictos de ley. G.E. Mata de Barriere. RUBRICADAS. "Librado en la Oficina de la Notario **ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE**. En la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

**LICDA. ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE NOTARIO**  
2a. Publicación  
(23-24-25 Noviembre/2023)

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que el señor **GERMAN ANTONIO CERON FIGUEROA**, de cuarenta y ocho años de edad, Agricultor, de este domicilio, ante mis oficios tramita Diligencias de Título Supletorio de un terreno rústico situado en Cantón Palacios, jurisdicción de Oratorio de Concepción departamento de Cuscatlán, con una extensión superficial de SEISCIENTOS DIECINUEVE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE, treinta y nueve punto doce metros con terreno de Estanislao Cantor; AL NORTE, veinte punto treinta y ocho metros, con Socorro Cantor; AL PONIENTE, treinta y seis punto veinticinco metros, con terreno de Reina Rivera, calle a Oratorio de Concepción de por medio; y AL SUR, dieciséis punto cero cinco metros, con terreno de Martina Martínez. Este inmueble lo adquirió el día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, por venta que le hizo la señora María del Rosario del

**LIDA. ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE NOTARIO**  
2a. Publicación  
(23-24-25 Noviembre/2023)

**EDICTO**  
**ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE**, Notario, con Oficina en Final Treinta y nueve Avenida Sur, número Setecientos veinte, San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, **HACE SABER:**

Que en las Diligencias de Aceptación de Herencia que se siguen ante los oficios de la Infrascrita Notario, por el señor **JORGE ALBERTO**

**BARRIERE RIVAS**, se ha dictado la resolución que DICE: "OFICINA DE NOTARIADO: San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. - Agregase el informe de la Corte Suprema de Justicia. Téñese por aceptada con beneficio de inventario, la Herencia Intestada que a su defunción dejó el señor **LUIS DAVID BARRIERE conocido socialmente por LUIS BARRIERE, DAVID BARRIERE TREJO, LUIS DAVID TREJO y por DAVID BARRIERE**, quien falleció en Centro Médico San Vicente de la Ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a las nueve horas y doce minutos, del día doce de enero de mil novecientos noventa y siete; siendo su último domicilio el de la Ciudad, de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, de parte del señor **JORGE ALBERTO BARRIERE RIVAS**, en su carácter de hijo sobreviviente del causante y como cesionario de los Derechos Hereditarios, que les correspondían a los señores **MARIA ELENA BARRIERE RIVAS, LUIS DAVID BARRIERE RIVAS, CARMEN EDITH BARRIERE DE CAMPOS, ROSA AMELIA BARRIERE y ROSA MARGARITA BARRIERE**, en sus calidades de hijos sobrevivientes del causante; a quien se le confiere la representación y administración interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítense a los que se crean con derecho a la herencia de que se trata para que se presenten a deducirlo dentro de los quince días subsiguientes a la publicación del edicto respectivo. Publíquense los edictos de ley. G.E. Mata de Barriere. RUBRICADAS. "Librado en la Oficina de la Notario **ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE**. En la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

**LICDA. ELBA ELENA GUERRERO DE BARRIERE NOTARIO**  
2a. Publicación  
(23-24-25 Noviembre/2023)

**MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ**, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que el señor **GERMAN ANTONIO CERON FIGUEROA**, de cuarenta y ocho años de edad, Agricultor, de este domicilio, ante mis oficios tramita Diligencias de Título Supletorio de un terreno rústico situado en Cantón Palacios, jurisdicción de Oratorio de Concepción departamento de Cuscatlán, con una extensión superficial de SEISCIENTOS DIECINUEVE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. QUE MIDE Y LINDA: AL ORIENTE, treinta y nueve punto doce metros con terreno de Estanislao Cantor; AL NORTE, veinte punto treinta y ocho metros, con Socorro Cantor; AL PONIENTE, treinta y seis punto veinticinco metros, con terreno de Reina Rivera, calle a Oratorio de Concepción de por medio; y AL SUR, dieciséis punto cero cinco metros, con terreno de Martina Martínez. Este inmueble lo adquirió el día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, por venta que le hizo la señora María del Rosario del

Carmen Cerón de Romero. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.- San José Guayabal, 10 de noviembre de 2023.-

**LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ NOTARIO**  
2a. Publicación  
(23-24-25 Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023219968  
No. de Presentación: 20230367666  
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado **MAGDALENA BOLAÑOS HERNANDEZ**, en su calidad de APODERADO de AGUIDEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGUIDEL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión **MisterBro BARBER SHOP** y diseño que se traducen al idioma castellano como Señor Hermano, peluquería Sobre el elemento denominativo **BARBER SHOP** que se traduce al idioma castellano como Peluquería, individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PELUQUERIA, BARBERIA, VENTA Y COMPRA DE PRODUCTOS DE BELLEZA.

La solicitud fue presentada el día siete de noviembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de noviembre del dos mil veintitrés.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(23-24-25 Noviembre/2023)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

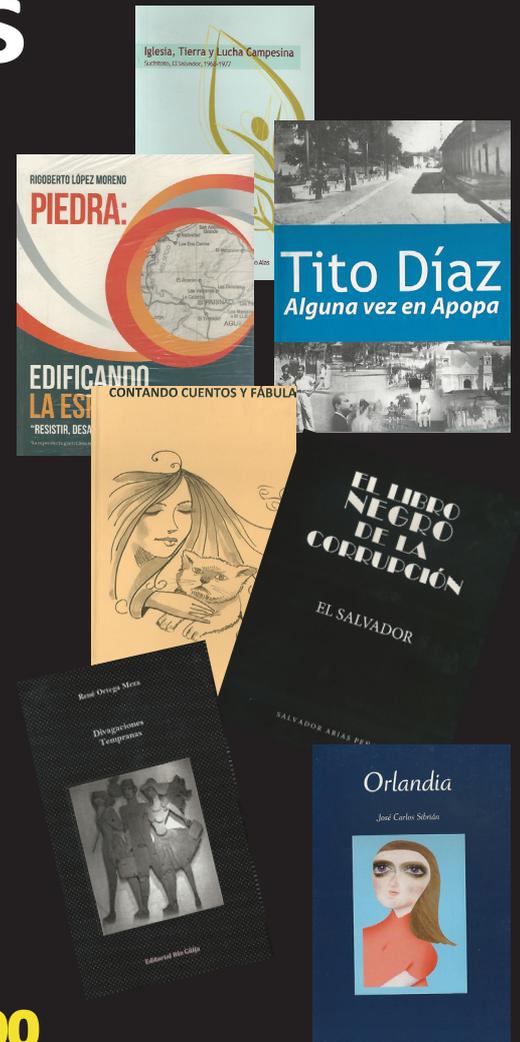
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

**Libros a la venta**



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**



**Diario Co Latino**

*Cumplimos 133 años informándote*

**Ahora ahora con plataforma Digital**

**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.**

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales

[facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

## Aficionados hondureños confrontan al árbitro salvadoreño Iván Barton

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La inconformidad de los hondureños continúa y esta vez el referí salvadoreño, Iván Barton, fue asediado en el aeropuerto de regreso a El Salvador, tras dirigir el partido de los cuartos de final entre México y Honduras de la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC), en el cual, la afición y hasta cierta parte de la prensa internacional cuestionó las decisiones del árbitro. En algunos videos que fueron difundidos a través de redes sociales se observa al referí salvadoreño en su camino de regreso a El Salvador, donde hondureños cuestionan y reclaman a Barton por agregar 11 minutos en la serie de la LNC. En otro video se puede observar cómo en el avión, donde aparentemente viajaban supuestos reporteros de la "H",

también reclaman con un aparente desconocimiento de una regla que se rige desde el Mundial de Qatar 2022.

"¿Por qué se añade tanto tiempo extra en los partidos del Mundial de Qatar?" se titula la nota de AS, en la cual, el medio europeo explica los cambios en reglas durante la cita mundialista y que posteriormente se aplicaron al fútbol cotidiano.

De acuerdo al medio, el presidente del comité de colegiados de la FIFA, Pierluigi Collina, uno de los árbitros más reconocidos a nivel mundial, explicó las razones de las prolongaciones consideradas como excesivas en el torneo.

"Lo que ya hicimos en Rusia (2018) fue calcular con mayor precisión el tiempo de compensación. Les dijimos a todos que no se sorprendan si ven al cuarto árbitro levantando el tablero electrónico con un gran número, seis, siete u ocho minutos", explicó en



Iván Barton es cuestionado por la afición hondureña y por reporteros en su regreso a El Salvador, tras dirigir la serie México vs Honduras en la LNC. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

su momento el referí.

De acuerdo a Collina, una de las cosas que deben tomarse en cuenta es el conocido término "tiempo activo", algo fundamental para que el desarrollo de los encuentros se extienda de forma significativa.

"Si se desea más tiempo activo debes estar preparado para ver ese tipo de tiempo adicional otorgado. Piense en un partido con tres goles marcados. Una celebración normalmente dura un minuto o un minuto y medio, así que con tres goles anotados pierde cinco o

seis minutos", enfatizó.

El usuario a través de X (ex Twitter), Elie Kanaan, aficionado de los deportes, compartió datos del encuentro, en el cual enumera nueve acciones donde se perdieron de entre 50 segundos a un minuto por cada ventana de situaciones. En total fueron 9 minutos con 55 segundos los que se perdieron durante todo el segundo tiempo.

El salvadoreño, Iván Barton, ha destacado en el fútbol internacional como uno de los referís más importantes del área de CONCACAF. Como un indicio, tiene su nominación al Mejor Árbitro de 2022 por la IFFHS, tras su icónica participación en el mundial de Qatar de 2022. Además, ha sido invitado a dirigir diversos encuentros en la Súper Liga de Arabia Saudita y también ha dirigido en la MLS, entre otras participaciones.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

## FESA celebrará la gala de la Espiga Dorada el 24 enero de 2024

La Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA) anunció que el 24 de enero de 2024 se llevará a cabo la XXXIV edición de la Espiga Dorada 2023, una gala que homenajeará a los atletas más destacados del país de este año. En la premiación se entregarán seis galardones, entre ellos la estrella del año femenina y masculina.

Desde 1981 la Espiga Dorada ha reconocido el esfuerzo y ha motivado a los atletas más destacados de El Salvador, aporta un significativo valor a la historia deportiva salvadoreña y es por eso que a inicios de 2024 la XXXIV premiará a 37 estrellas y 34 promesas de las distintas Federaciones Deportivas, al mejor atleta de las olimpiadas especiales, al más destacado atleta paralímpico, al mejor atleta de ASABOX y al dirigente y al entrenador del año.

Al igual que en ediciones

anteriores, en el 2024 se otorgarán seis premios especiales con el objetivo de apoyar el desarrollo profesional con equipamiento y formación académica para los atletas.

- Estrella del Año Femenina: \$10,000.00
- Estrella del Año Masculina: \$10,000.00
- Promesa del Año Femenina: \$5,000.00
- Promesa del Año Masculina: \$5,000.00
- Premio Fundación Poma, al Talento Integral Femenino en honor a Nelson Rivera: Beca académica para estudios universitarios
- Premio Fundación Poma, al Talento Integral Masculino en honor a Nelson Rivera: Beca académica para estudios

### universitarios

En la gala se premiará a 34 federaciones y tres asociaciones deportivas, entre ajedrez, atletismo, bádminton, béisbol, baloncesto, boliche, boxeo, ciclismo, ecuestre, esgrima, físico cultural, fútbol, gimnasia, golf, judo, karate, levantamiento de pesas, lima lama, luchas, montañismo y escalada, natación, patinaje, remo, sóftbol, squash, surf, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro, tiro con arco, voleibol, balonmano, vela y el Premio a las Olimpiadas Especiales, Premio al atleta del Comité Olímpico y ASABOX.

El comité evaluador independiente será el encargado de seleccionar a los ganadores de la espiga dorada a las estrellas y las promesas deportivas, nominará tres finalistas para cada uno de los premios especiales.

El proceso de selección será a través de una votación con un panel de 35 votantes, de los cuales 32 serán periodistas deportivos.

Además el homenaje a las es-

trellas del deporte de El Salvador contará con una Gala y show de TV que será transmitido en vivo y en redes sociales de la Fundación.



La Fundación Educando a un Salvadoreño (FESA) celebrará la edición 2023 de la Espiga Dorada en enero de 2024, en la cual se premiará a 37 estrellas y 34 promesas. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.